ojo electoral
asociación civil

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN REFERENDO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL 2 DE DICIEMBRE DE 2007

Caracas, febrero 2008

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN …….. 4

SEGUIMIENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL
TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2007 8

Antecedentes del estudio ……..…. 8

Preparación del monitoreo …….. 9

Descripción del estudio ……... 9

Resultados del monitoreo de la campaña electoral
en cuatro canales de televisión nacionales ……... 13

Resultados del seguimiento de la campaña electoral en
medios impresos con alcance nacional ……. 20

Conclusiones …….. 23

OBSERVACIÓN MATUTINA REFERENDO
SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL
2 DE DICIEMBRE DE 2007 ……. 27

Preparación de la observación ……... 27

La observación ……..…… 31

Conclusiones …….. 32

OBSERVACIÓN VESPERTINA REFERENDO
SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL
2 DE DICIEMBRE DE 2007 ……. 33

Cobertura ……. 34

Diseño de la muestra ……..…… 34

Construcción de la red de observadores ……..…… 34

Tamaño de la muestra …….. 35

Procesamiento y análisis …….. 37

Principales hallazgos de la observación electoral ……..…….. 38

Resultados del F-1 ……. 41

Resultados del F-2 ……... 48

COMENTARIOS FINALES ……..…….. 51

ANEXOS …….. 57

Anexo Nº 1: *Ojo Electoral* frente a la reforma constitucional …….. 58
Anexo Nº 2: Formulario observación matutina ……..…… 62
Anexo Nº 3: Boletín observación matutina ……..…… 63
Anexo Nº 4: Planilla F-1……..…… 65
Anexo Nº 5: Planilla F-2 ……...…… 66
Anexo Nº 6: Boletín sobre la observación electoral
del Referendo por la Reforma Constitucional …… 67

INTRODUCCIÓN

Ojo Electoral es una organización no gubernamental de observación electoral creada durante el tenso clima político vivido en el país en los meses previos a la realización del referendo revocatorio presidencial en agosto de 2004. Desde aquella oportunidad ha participado como observador nacional en todas las elecciones y referendos realizados en el país, siempre con la mira puesta en crear en la ciudadanía credibilidad en la salud del sistema y de los principios democráticos, de robustecer la fe en las instituciones democráticas y contribuir a garantizar la libertad, transparencia y eficiencia del sufragio. Los fines principales de la esta organización no gubernamental, definidos en su documentación corporativa, establecen que le corresponde a *Ojo Electoral*: *A.- Propiciar la concurrencia a las urnas de los electores B.- Colaborar con el Consejo Nacional Electoral, y apoyar a los electores para que las etapas del proceso electoral y los procesos de elecciones se desarrollen dentro de un marco de libertad y transparencia.*

Siendo que *Ojo Electoral* aspira al óptimo funcionamiento de las instituciones públicas vinculadas a procesos electorales, con el ejercicio pleno de los derechos humanos, no puede renunciar a una aproximación crítica a esas mismas instituciones. Es por ello que ha procurado siempre mantener una relación constructiva y cordial con el Consejo Nacional Electoral (CNE), sin menoscabar la autoridad que legalmente le corresponde, pero manteniendo la independencia de nuestra organización.

El 15 de agosto de 2007 el presidente Hugo Chávez presentó ante la Asamblea Nacional una propuesta de reforma a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Al presentar su candidatura para la reelección el 12 de agosto de 2006, el Presidente expresó su intensión de promover una reforma a la Constitución de resultar victorioso en la contienda electoral de diciembre de ese año. Cumpliendo ese compromiso, el 15 de enero de 2007 promulgó el decreto 5.138 mediante el cual se designaba el Consejo

Presidencial para la Reforma Constitucional, conformado por trece venezolanos, integrantes en su mayoría de los distintos poderes públicos. El 27 de abril del mismo año ese Consejo le entrega al presidente Chávez el ante proyecto de reforma elaborado y el 15 de agosto el Presidente entrega a la Asamblea Nacional su proyecto definitivo. La Asamblea Nacional a su vez somete la propuesta a un intenso y apresurado debate, introduciendo algunas modificaciones a los 33 artículos reformados propuestos por el Presidente e incorporando propuesta de reforma a 36 artículos adicionales. La propuesta de reforma constitucional definitiva fue presentada ante el CNE, y al país, a fines de octubre para que el Poder Electoral organizara, en los 30 días siguientes como lo establece la Constitución, un referendo cuya realización fue fijada para el 2 de diciembre.

En septiembre del pasado año *Ojo Electoral* expresó no estar convencida, como organización plural que es, de que podía y debía participar activamente en el debate sobre los contenidos de la reforma propuesta. Si consideró sin embargo su responsabilidad hacer los mayores esfuerzos para contribuir a que ese debate, crucial para el futuro de todos, fuese procesado profundizando y avanzando en la calidad de nuestra democracia y que la decisión final tomada por la sociedad venezolana fuese el resultado de un proceso transparente y de alta calidad democrática. *Ojo Electoral* hizo en aquella fecha un pronunciamiento sobre aspectos que consideraba cruciales para el logro de esos objetivos[1].

Durante ese mismo mes de septiembre, ante el compromiso creciente de distintos actores políticos y sectores sociales de aceptar el referendo como procedimiento idóneo para decidir sobre la reforma constitucional propuesta y de participar en él, *Ojo Electoral* decidió preparase para participar como observador nacional en dicho proceso.

Tal como lo ha sostenido desde su creación, para *Ojo Electoral* toda consulta electoral es un proceso, del cual el acto de votación mismo, siendo

[1] "*Ojo Electoral* frente a la reforma constitucional", septiembre 2007, anexo Nº 1.

muy importante, es un elemento más de los múltiples que participan en el proceso electoral global. Es por ello que *Ojo Electoral* en sus distintas actuaciones ha diseñado planes de trabajo que, además de la observación de los actos electorales y sus resultados, ha incorporado otras acciones con la intención de responder a demandas e inquietudes de la sociedad. Dado lo reducido del tiempo y la limitación de recursos, la actividad de observación de *Ojo Electoral* se concentró para esta oportunidad en dos aspectos cruciales.

Primero una actividad de observación de las campañas promocionales de las dos opciones en los principales medios de comunicación televisivos e impresos nacionales. Esa actividad se realizó durante la tercera semana de noviembre, del 19 al 25, una semana antes de la realización del referendo y fue ejecutada por un equipo de trabajo conducido por el coordinador comunicacional de *Ojo Electoral*.

El aspecto medular de toda actividad de observación electoral consiste en construir las herramientas necesarias para obtener una visión independiente confiable del acto electoral y sus resultados. El segundo aspecto del plan de trabajo de *Ojo Electoral* fue la observación, durante el día del referendo, de las distintas fases del acto electoral. Para esa observación se diseñaron dos actividades distintas. La primera fue una observación cualitativa, con el apoyo de reporteros del Instituto Radiofónico Fe y Alegría, que permitió evaluar en términos globales y en las principales ciudades del país, cómo se inició el acto electoral el 2 de diciembre. La segunda actividad, más ambiciosa en sus alcances que la anterior, consistió en una observación cualitativa del proceso de cierre y cuantitativa de los resultados y de las auditorías de cierre.

De la actividad realizada en los meses finales del año 2007 *Ojo Electoral* ahora presenta este informe final que, luego de esta introducción, está organizado en cuatro partes. En la primera se presentan los resultados de la observación de la campaña promocional de las opciones en medios televisivos e impresos. En la segunda los resultados de la observación cualitativa de la apertura del proceso electoral del 2 de diciembre. En la tercera lo observado en el cierre del proceso electoral, sus resultados, así como, por lo importante del

tema, aspectos metodológicos que le permiten a *Ojo Electoral* defender la validez de sus resultados. Finaliza el informe con un cuarto aparte de comentarios finales en el que se resumen las conclusiones de este proceso de observación.

SEGUIMIENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2007

Antecedentes del estudio

Como parte del proyecto de la *Asociación Civil Ojo Electoral* para la observación del proceso de Referendo por la Reforma Constitucional del 2 de diciembre de 2007, se contempló desarrollar un primer esfuerzo, limitado, de seguimiento de la campaña electoral. En su informe de la observación electoral de los comicios presidenciales del 3 de diciembre de 2006, *Ojo Electoral* expresó que: "*…* vio con preocupación el impropio uso de recursos públicos a lo largo de toda la campaña electoral. (…) Es un desafío que el sistema político y la sociedad venezolana en su conjunto tiene por delante para futuros procesos electorales que, de resolverse positivamente, contribuirá a fortalecer la democracia venezolana"[2].

La observación del uso de fondos públicos en la campaña electoral fue por tanto un aspecto necesario a ser abordado por esta organización, al punto de colocarlo dentro de las prioridades de observación del proceso que condujo al referendo del pasado 2 de diciembre de 2007.

Además de *Ojo Electoral*, otras organizaciones realizaron seguimientos similares en el mismo período. Así se conoció, directamente de sus autores, un monitoreo de la campaña electoral, realizado por un equipo de profesores de las universidades Simón Bolívar, de los Andes, Central de Venezuela y Laboratorio de Ciencias Sociales. Se pudo también tener acceso por prensa durante la semana previa al referendo (27/11/2007), al trabajo desarrollado por la Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad de Gotemburgo (Suecia)[3].

---

[2] Ojo Electoral. (2007, Marzo). *Resumen Informe Final Observación del Sistema Electoral en Venezuela Elecciones presidenciales diciembre 2006.* Caracas: s/a, pp. 9 – 10.

[3] Universidad Católica Andrés Bello y Universidad de Gotemburgo. *GMM 2007 preocupado por sesgo informativo de medios estatales* [Documento en línea]. Disponible en: http://ucab.edu.ve/ucabnuevo/Infocracia_CIC/recursos/estudios.pdf [Consulta: 27 de noviembre

Preparación del monitoreo

Para la realización del estudio se realizaron varias rondas de consultas entre los directivos de *Ojo Electoral*, el cuerpo de asesores estadísticos de la organización, así como también se exploró la opinión de referentes externos.

En una primera etapa de conversaciones se estimó la posibilidad de monitorear la agenda informativa. Este abordaje se desechó por la solicitud específica de un seguimiento de campaña electoral. Entre la primera y segunda semana de noviembre de 2007 se llegó a este planteamiento definitivo, y entre la segunda y la tercera semana del mismo mes, se consideró que el estudio sería realizable, si en un corto tiempo, era posible ensamblar el equipo de monitores, lo que supuso una carrera contra el tiempo.

Se logró la conformación de un equipo conformado por dos profesores de la Universidad Metropolitana y Universidad Bolivariana y 11 monitores más, estudiantes de ciencias políticas y de comunicación social de la Universidad Central de Venezuela y estudiantes de comunicación social de la Universidad Experimental de Aragua. Se pudo contar además con la colaboración de un técnico para el copiado de 18 horas diarias aproximadamente, durante una semana, por cada canal de televisión escogido.

Descripción del estudio

Se construyó una muestra, que por lo limitado del tiempo, abarcaría una semana para su ejecución. Del 19 al 25 de noviembre se llevó a cabo un monitoreo de la propaganda explícitamente electoral y aquella que indirectamente favoreciera una u otra opción. También se registró la propaganda de índole institucional o neutral, emitida por el Consejo Nacional Electoral y organizaciones de la sociedad civil como Hagamos Democracia.

---

de 2007]

Los medios escogidos para el estudio fueron televisión y prensa escrita. Por limitación de recursos materiales y humanos fue imposible la incorporación del medio de radio a esta investigación.

Se escogieron para la muestra tres canales de televisión de señal abierta con alcance nacional y RCTV, que, a pesar de transmitirse por cable, mantiene un alto lugar de sintonía. Las plantas televisoras analizadas son:

a) Venevisión
b) VTV
c) Globovisión
d) RCTV

Se hizo un seguimiento similar, adaptado al medio impreso, que incluyó los siguientes periódicos de alcance nacional:

a) Últimas Noticias
b) El Nacional
c) El Universal

El corpus del estudio estuvo integrado por 1.308 cuñas de televisión y 216 avisos de prensa. Se incluyeron aquí los avisos o cuñas audiovisuales que convocaban directa y explícitamente por una u otra opción y también los mensajes que hacían alusión indirecta, o favorecían contextualmente al SÍ o al NO por la reforma constitucional.

Los criterios de análisis implementados en el seguimiento fueron de tres clases:

a) Descriptivos: Duración de la cuña, dimensión de los avisos, emisor del mensaje, recursos expresivos predominantes, uso o no de la imagen del presidente.

Mensajes explícitos o implícitos: Para esto se utilizaron cuatro tipologías para clasificar los avisos y las cuñas.

Mensajes por el SÍ (MS): para denotar aquellos mensajes que explícitamente llamaban a votar por la opción del SÍ.

Mensajes por el NO (MN): para clasificar las propagandas que llamaban directamente a votar por el NO.

Contexto a favor del SÍ (MIS): son aquellos que indirectamente abogaban por la aprobación de la reforma constitucional.

Contexto a favor del NO (MIN): aquellos mensajes que favorecían indirectamente la opción del NO.

b) Tipo de mensaje: Acá se utilizaron tres subtipos:

De campaña: para referir aquellas cuñas o avisos que eran fácilmente identificables como propaganda de campaña electoral.

Gestión Implicada: para catalogar los avisos que teniendo como emisor a algún ente gubernamental, público o estadal, favorecía una de las dos opciones del referendo por la reforma.

Imparcial: Para denotar aquellos mensajes institucionales emitidos por el CNE, o aquellos que provenientes de organizaciones no gubernamentales, llamaban neutralmente al voto.

c) Tipo de emisor: Se crearon cuatro categorías para este aspecto de los mensajes:

Partido Político / Comando de Campaña: cuando fácilmente se reconocía al emisor como partido político o comando de campaña.

Gobernación / Alcaldía / Empresa Estatal / Estado: para denotar cuando el emisor era una entidad del Estado venezolano o una instancia local o regional del poder ejecutivo.

CNE: para aquellas propagandas emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

Terceros: cuando el agente generador del mensaje lo constituía un actor inclasificable dentro de los rubros anteriores, como las ONGs.

d) Criterios normativos: Tomando como referencia la normativa emitida por el CNE para el Referendo por la Reforma Constitucional del 02 de diciembre de 2007, la investigación se concentró en los artículos 55, 58, 60 y 63, incluidos en los capítulos II y III, de la resolución Nº 071024-2826 del Consejo Nacional Electoral, emitida el 24 de octubre de 2007, referente a la publicidad y propaganda electoral en general y en los medios de comunicación. De esta manera se comprobó si se cumplieron las limitaciones de tiempo y de tamaños de los avisos para transmisión o publicación de los mensajes para las dos opciones electorales. Igualmente se quiso comprobar si los mensajes violaron la norma con el uso de recursos expresivos prohibidos.[4]

En cuanto a la transmisión de propaganda electoral por televisión, la norma estableció un límite de 2 minutos diarios, no acumulables, a cada opción por prestador de servicio, tanto para canales de señal abierta como de servicio por cable. Se prohibió de manera explícita la contratación directa entre los bloques de las opciones y los canales prestadores de servicios, de tiempo extra a estos 2 minutos diarios.

Para la publicación de avisos la norma estableció un máximo de ½ página diaria en periódicos nacionales y regionales. Para los periódicos de formato tabloide el reglamento establece como máximo una página completa.

[4] Los criterios b) y c) se aplicaron a todo mensaje gubernamental que promoviera la frase "Construyendo el Socialismo del Siglo XXI. La democracia plena". Esto se realizó siguiendo los criterios metodológicos desarrollados por *Ojo Electoral*, con el apoyo de un equipo de estadísticos, en el marco de procedimientos para el seguimiento de la campaña electoral en los comicios presidenciales del 03 de diciembre de 2006.

En lo referente a las prohibiciones explícitas contenidas en la norma, se seleccionaron las violaciones que parecían más probables, quedando las siguientes[5]:

a) Anonimato.

b) Ataques a la honra, privacidad, dignidad o reputación de las personas y exaltación al odio.

c) Promoción de la desobediencia a las leyes.

d) Uso de imágenes de niñas, niños o adolescentes.

e) Uso de símbolos nacionales o regionales.

Resultados del monitoreo de la campaña electoral en cuatro canales de televisión nacionales

El seguimiento de la campaña electoral en la semana penúltima al referendo, del 19 al 25 de noviembre, entre 6: a.m. y 12 p.m., arrojó que Venezolana de Televisión transmitió más mensajes, sumando los explícitos y los implícitos, alcanzando un total de 762 cuñas, lo que representa el 58% de las transmitidas observados en los cuatro canales. Le siguen Globovisión con 230 cuñas, 18%; Venevisión con 221, 17%; y RCTV con 96 para un porcentaje de 7. El monto total de cuñas observadas fue de 1.308, que constituyó el 100% del estudio.

[5] Es importante mencionar que algunos criterios de análisis surgieron en la realización del monitoreo dadas las características que iba cobrando el corpus de análisis. Por ejemplo, así pasa con las catalogaciones de “Contexto por el SÍ” y “Contexto por el NO”. Algunas de estas categorías no pudieron aplicarse por completo en el seguimiento de la prensa escrita por las características del medio y/o por falta de capacidad operativa.

Avisos por Canal

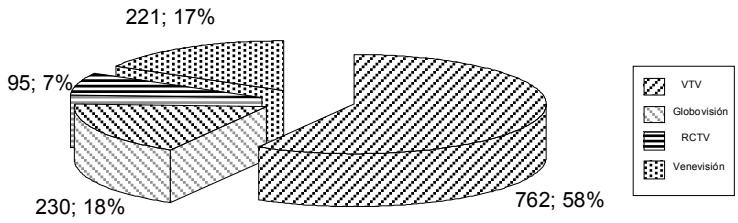

De la totalidad de transmisiones se pudo observar que 105, es decir, el 9%, correspondieron a mensajes explícitos promoviendo la opción del SÍ, mientras que 201 (18%) fueron los contabilizados para el apoyo de la opción del NO. En cuanto a los mensajes indirectos que promovían las opciones, despunta los de Contexto favorable al SÍ con 658, lo que representa el 59% de los mensajes. Por su parte las cuñas implícitas a favor del NO arrojan una sumatoria de 162, el 14%.

Promoción directa e indirecta en avisos de TV

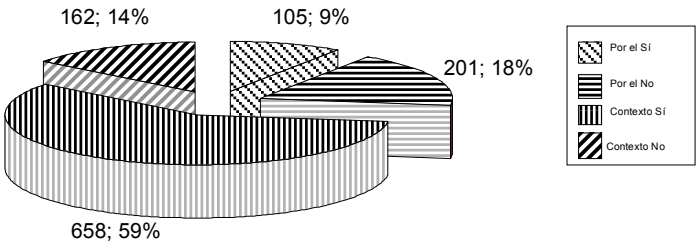

De las cuñas registrados se contabilizó que 781, es decir el 60%, implicaba a gobernaciones, alcaldías, empresas estatales o dependencias del estado; 262, el 20%, de los mensajes fueron promovidos por terceros, entre los que se destacan los propios canales de televisión, preponderantemente Globovisión, organizaciones no gubernamentales con un rol militante o neutro y una importante cantidad de mensajes anónimos. Formalmente, los mensajes que provenían de partidos políticos, comandos de compaña u organizaciones de electores, fueron 149, es decir, el 11%. El Consejo Nacional Electoral participó por medio de campañas institucionales que arrojaron un total de 116 cuñas, lo que representa el 9%.

Tipos de emisor

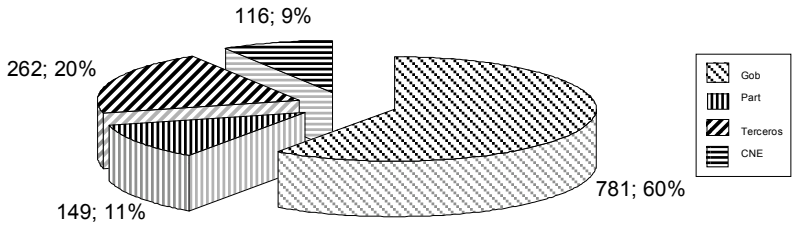

En cuanto a los tipos de cuñas transmitidos, según nuestra clasificación (de Campaña, de Gestión Implicada o Imparciales), se pudo determinar que 796 mensajes (61%) comprometieron a entidades estatales; 359 (el 27%) fueron catalogados como mensajes formales de campaña y el 12%, es decir 153 fueron cuñas imparciales.

Tipos de Avisos Registrados

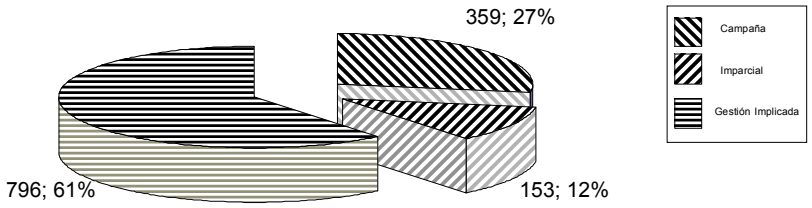

# de Cuñas Gestión Implicada	SI	NO	CxS	CxN	Total
	54	42	612	80	788
Gestión Implicada por tendencia					
SI + CxS	666		84.5 %		
NO + CxN	122		15.4 %		

En cuanto al número de propagandas en el seguimiento diario, se pudo obtener los datos contenidos en el siguiente cuadro:

Cuñas por tendencia total canales	SI	NO

Día 1	104	32
Día 2	90	54
Día 3	74	51
Día 4	87	40
Día 5	116	70
Día 6	154	54
Día 7	132	61
Total	757	362

Estos números, desglosados por canal, por día arroja y por el carácter explícito o implícito del mensaje, se resumen en los siguientes cuadros:

# de cuñas por tendencia Canal	Día 1				Día 2			
	SI	NO	CxS	CxN	SI	NO	CxS	CxN
Globovision	3	15	0	1	2	4	0	22
Venevision	5	11	1	0	10	11	0	0
VTV	3	5	92	0	1	3	77	0
RCTV	0	0	0	0	0	2	0	12

# de cuñas por tendencia Canal	Día 3				Día 4			
	SI	NO	CxS	CxN	SI	NO	CxS	CxN
Globovision	0	4	0	10	0	7	0	12
Venevision	4	14	0	0	1	3	0	4
VTV	3	3	67	0	3	2	83	0
RCTV	0	4	0	16	0	4	0	8

# de cuñas por tendencia Canal	**Día 5**				**Día 6**			
	SI	NO	CxS	CxN	SI	NO	CxS	CxN
Globovision	1	11	0	25	0	15	0	6
Venevision	4	4	5	8	11	10	4	3
VTV	15	3	91	0	10	5	129	0
RCTV	0	9	0	10	0	9	0	6

# de cuñas por tendencia Canal	Día 7			
	SI	NO	CxS	CxN
Globovision	0	16	0	10
Venevision	9	15	1	3
VTV	14	2	108	0
RCTV	0	10	0	5
Totales	23	43	109	18

Un aspecto importante en la norma electoral es la regulación del tiempo atribuido para la transmisión de mensajes electorales. Según esa norma los bloques de cada tendencia tenían hasta 2 minutos diarios por prestador de servicio, no acumulables, dando un total de 14 minutos a la semana por canal y un total general de 56 minutos entre los cuatro canales observados. Durante la semana observada se pudo constatar que el tiempo de mensajes explícitos con fines proselitistas, tanto los dos bloques en competencia, como los canales televisivos consintieron y practicaron la violación de esta norma ya que, como puede observarse en el cuadro que sigue, no se cumplió ni en el flujo diario, ni en el acumulado semanal.

	Globovisión				Venevisión				VTV				RCTV			
Minutos diarios por tendencia	SI	NO	CxS	CxN	SI	NO	CxS	CxN	SI	NO	CxS	CxN	SI	NO	CxS	CxN
Día 1	3	6	0	1	6	4	1	0	3	2	73	0	0	0	0	0
Día 2	1	2	0	8	9	5	0	0	0	1	52	0	0	1	0	6
Día 3	0	2	0	4	4	7	0	0	3	2	53	0	0	1	0	8
Día 4	0	2	0	4	1	1	0	2	10	1	64	0	0	1	0	4
Día 5	1	5	0	11	3	2	4	5	10	2	67	0	0	4	0	5
Día 6	0	6	0	2	6	5	3	1	5	3	103	0	0	3	0	3
Día 7	0	6	0	5	16	8	1	1	12	1	89	0	0	3	0	3
Totales	5	28	0	35	45	31	9	8	42	10	500	0	0	14	0	28

Acumulación de minutos en la semana observada			
Mensajes explícitos		Mensajes implícitos	
SÍ	NO	CxS	CxN
92	83	509	71

Minutos diarios por tendencia total canales	SI	NO

Día 1	86	12
Día 2	62	22
Día 3	59	22
Día 4	74	16
Día 5	85	33
Día 6	117	22
Día 7	118	26
Totales	601	154

De lo mostrado se puede evidenciar, por un lado, el comportamiento sesgado de los canales VTV. Globovisión y RCTV, en tanto que cada uno favorece a una opción política, permitiendo la transmisión, medidos en minutos, de un número significativo de mensajes implícitos o favorables por contexto al SÍ o al NO.

Igualmente se puede verificar por los mensajes formales de campaña, que la opción del SÍ se autoexcluyó, o los canales se lo negaron, a transmitir sus propagandas en los medios identificados como de “oposición”, resultando con una presencia muy baja o inexistente. Se nota en cambio que se buscó una mayor colocación de los mensajes explícitos favorables al NO en la televisora estatal Venezolana de Televisión, comprobándose que en cualquiera de los días hay al menos una cuña transmitida. En este canal sí se observó, sin embargo, una enorme asimetría en los mensajes implícitos, al contabilizarse 500 minutos de mensajes implícitos a favor del SÍ y 0 minutos a favor del NO. Se pudo comprobar que el medio más equilibrado fue Venevisión con pautas para una y otra tendencia en cantidades menos asimétricas.

A partir de la normativa electoral emitida por el CNE, centramos nuestra atención en el cumplimiento de protocolos en los mensajes proselitistas. De esta forma se pudo comprobar que en un 27,68 % de las cuñas transmitidss se incurrió en violaciones al reglamento de campaña, es decir, en 362 piezas propagandísticas. De acuerdo a las tendencias políticas de esos mensajes infractores, se contabilizaron 244 cuñas indirectas a favor del SÍ (el 67 %) y 17 cuñas implícitas a favor del NO (5%). De los mensajes explícitos de campaña,

los Pro - NO llevan la delantera con 66 (18%), y los Pro – SÍ con 35, es decir el 10%.

Infracciones por orientación del mensaje

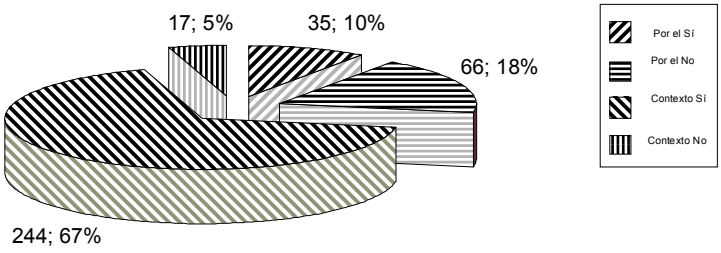

La infracciones encontradas se desglosan en los aspectos específicos de la normativa, presentando que en la transmisión de mensajes anónimos los mensajes a favor del SÍ fueron 10 (3,86%), los favorables al NO 128 (49,42%). Las cuñas de contexto favorables al SÍ fueron de 116 (44,79%) y 5 favorecedoras al NO, es decir el 1,93%[6].

En cuanto a mensajes contra la dignidad de las personas y que exaltaron al odio, sólo la tendencia en apoyo al SÍ produjo propagandas con esta infracción, contabilizándose 21 en cuñas Pro - SÍ y 11 en cuñas que contextualmente favorecían la opción del SÍ.

También se utilizaron imágenes de niños en 8 mensajes explícitos Pro - SÍ, 73 de contexto a favor del SÍ, en 5 cuñas Pro - NO y en 1 indirectamente a favor del NO.

Por último, se verificó que en cuanto al uso de símbolos patrios, nacionales o regionales, las propagandas indirectamente favorecedoras del SÍ encabezan la lista con 88 (72, 73 %), seguidas de las de contexto favorecedor al NO con 10 promociones (8,26%). En las piezas explícitas se contaron 14 cuñas Pro - NO, que superaron a las 9 Pro - SÍ, que cometieron esta infracción.

[6] Es importante acotar que para el estudio se consideró como cuñas anónimas incluso aquellas que sólo se identificaban con el número del RIF. Esto por dos consideraciones: Primero, el elector común no tiene medios para identificar los emisores a simple vista a partir de ese único dato. En segundo lugar, copiamos los RIF mostrados y la mayoría no fueron encontrados en la base de datos que dispone el SENIAT en línea, a través de la página web www.seniat.gov.ve.

A continuación se presenta un cuadro que condensa todas estas estimaciones:

Infracciones

Anonimato		
Tendencia proselitista	Cantidad	Porcentaje
Pro - SÍ	10	7,04
Contexto SÍ	81	57,04
Pro - NO	46	32,39
Contexto NO	5	3,52
Contra la dignidad y Exaltación al Odio		
Pro - SÍ	21	65,63
Contexto SÍ	11	34,38
Pro - NO	0	0
Contexto NO	0	0
Uso de niños		
Pro- SÍ	8	9,20
Contexto Sí	73	83,91
Pro – No	5	5,75
Contexto NO	1	1,15
Uso de Símbolos		
Pro – SÍ	9	7,44
Contexto SÍ	88	72,73
Pro- NO	14	11,57
Contexto NO	10	8,26

Resultados del seguimiento de la campaña electoral en medios impresos con alcance nacional

En la semana del 19 al 25 de Noviembre de 2007 se realizó también un monitoreo de medios impresos que consistió en la revisión de los avisos de campaña, en el marco del Referéndum por la Reforma Constitucional, publicados o emitidos en los principales periódicos nacionales del país,

registrándose una cantidad de 216 avisos repartidos de la siguiente manera: El Nacional 56, El universal 54 y Últimas Noticias 106.

Periódicos Monitoreados

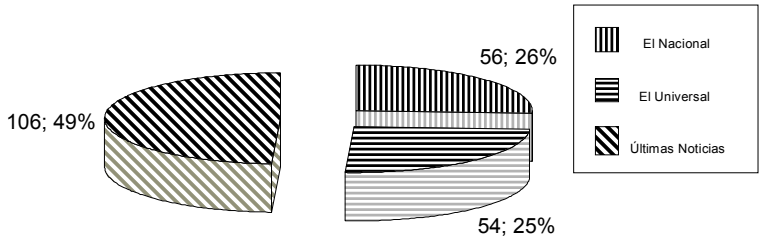

De 210 avisos, 163 expresaban una tendencia favorable a las opciones del SÍ o del NO, 74 de ellos formaban parte de la campaña explícita por alguna de las dos opciones, mientras que 89 fueron avisos favorables de manera indirecta. Los 53 restantes fueron emanados por fuentes institucionales, como el CNE, o de ONGs independientes como Hagamos Democracia.

Tipos de Avisos

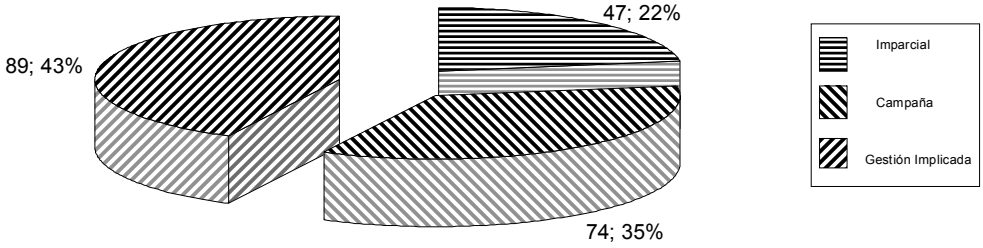

De los avisos registrados a favor a una u otra opción, se pudo observar que 39 promovieron explícitamente el NO y 33 el SÍ. De los mensajes implícitos se registraron 86 avisos que implícitamente apoyaban la opción del SÍ y 4 la del NO.

Tendencias de Campaña

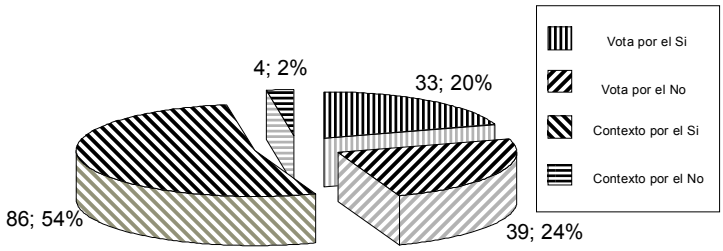

A través del análisis realizado se concluyó que el 42% de los avisos emanaban de algún ente gubernamental, en su mayoría Ministerios; luego se posiciona un grupo denominado como “Terceros” con el 26%, posteriormente el CNE con el 19% y para terminar, los Partidos Políticos o Comandos de Campaña con el 13%.

Tipo de Emisor

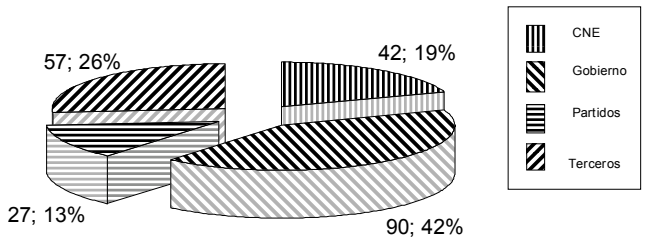

La mayoría de los avisos observados, 152, ocupaban media página o menos, lo que representa el 70% de la observación; por otra parte, 64 avisos ocupan una página completa en los diarios monitoreados, es decir, el 30% restante.

Tamaño de Página

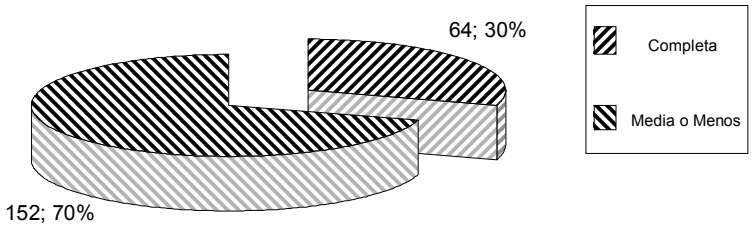

La norma establecida por el CNE establece con claridad el área de avisos permitidos por periódico y por día. Para cada periódico nacional o regional se permitía la publicación de avisos que ocupasen hasta ½ página diaria y en el caso de periódicos de formato tabloide hasta una página, lo que significa 765 cm^2 diarios por periódico y 760 cm^2 para los periódicos tabloide. En el cuadro siguiente se resume lo registrado durante la semana de observación sobre el área de avisos publicados por periódico.

Área de avisos publicados por periódico en cm^2

	Área permitida	Avisos por SÍ	Avisos por NO
El Nacional	5.355	5.462	6800
El Universal	5.355	8.614	15.210
Últimas Noticias	5.320	8.330	6.800

En materia de infracciones, tenemos un 19% de avisos que incumplen al menos una de las normas establecidas por el CNE para la publicación de avisos de Campaña.

Las infracciones más comunes son: el anonimato (13%), la aparición de Símbolos Nacionales o Regionales (4%), aparición de nombres, apellidos y datos personales de ciudadanos (3%) y mensajes que promueven exaltación al odio (2%).

A continuación presentamos un cuadro donde se contabilizan las infracciones en general por medio, durante la semana del seguimiento:

Infracciones por medio

	Infracciones
El Nacional	14
El Universal	13
Últimas Noticias	15

En el siguiente cuadro se presentan las infracciones por opción y tipo de mensaje (explícito o implícito)

Infracciones por opción

Voto por el SÍ	Voto por el NO
5	24
Contexto favorable al SÍ	Contexto favorable al NO
12	1

Conclusiones

Se requieren normativas realistas para regir las campañas electorales. Es pertinente revisar y evaluar los criterios a partir de los cuales se establecen los parámetros de tiempo y de espacio para cuñas y avisos, así como mecanismos transparentes de sanción aplicables como correctivos durante la realización de la campaña y no solamente a posteriori. Según la resolución Nº 071024-2826 del CNE, ambos bloques tenían derecho a un espacio semanal de 14 minutos por canal, lo que totaliza 56 minutos semanales por opción en los cuatro canales. Lo registrado en este estudio durante la semana de campaña observada es que el tiempo de cuñas formales trasmitidas superó en un 40% a lo establecido por la norma: la opción del SÍ transmitió 92 minutos y la del NO 83.

Si se toma en cuenta que el tiempo de las cuñas no se repartió uniformemente entre todos los canales, es observable además que se impuso una pauta polarizada. Por ejemplo, la opción del SÍ acumuló durante esa semana 45 minutos de propaganda explícita en Venevisión, 42 en VTV, 5 en Globovisión y 0 en RCTV. El NO acumuló 31 en Venevisión, 28 en Globovisión, 14 en RCTV y 10 en VTV.

Para la propaganda proselitista en prensa escrita la norma contempla la publicación de media página diaria por periódico (765 cm^2), lo que significa que durante la semana observada deberían haberse contabilizado no más de

16.030 cm^2 de área de avisos para cada bloque electoral en los tres periódicos seleccionados para este estudio. La realidad es que se registraron 22.406 cm^2 de avisos de campaña por el SÍ y 28.810 cm^2 por el NO, superando ambas ampliamente lo establecido por la norma.

Existió además una tendencia en los bloques proselitistas a burlar la norma electoral por medio de la producción, transmisión y publicación de propagandas y avisos indirectos, implícitos y favorecedores por contexto a alguna de las dos opciones. En los canales de televisión observados, para el bloque Pro – SÍ se registró que por cada cuña electoral formal, se televisaron 6 cuñas implícitas. Para el bloque Pro – NO, por cada propaganda formal, fue transmitida 0,8 indirectas. En cuanto a los avisos de prensa, por cada propaganda formal Pro – SÍ, se colocaron 2,6 avisos indirectos, y la para el bloque Pro – NO, por cada aviso oficial de campaña, se publicaron 0,1 implícitos.

El diseño de la campaña del bloque del SÍ se confunde con la política comunicacional del gobierno. La consigna “Construyendo el Socialismo del Siglo XXI; La Democracia Plena”, se uso como cierre de las comunicaciones de todos los entes estatales y es una frase que en el contexto de campaña electoral, promovió la propuesta socialista, que era una idea central de la campaña a favor de la reforma. Otros lemas gubernamentales usados en otros momentos, como el de “Venezuela es de todos”, no fue utilizado durante la jornada observada.

El estudio realizado muestra una fuerte asimetría entre la emisión de mensajes televisivos favorables al SÍ y aquellos que promovían el NO. En relación a los mensajes formales de campaña electoral se observó una proporción del SÍ al NO de 1 a 1,9. Es decir, por cada cuña televisada a favor del SÍ, aparecieron casi dos promocionando el NO. Para las cuñas indirectas se invirtió dramáticamente esta relación, arrojando que por cada cuña favorable al NO, se transmitieron 4 promociones favorables al SÍ. Sumando los mensajes formales y los indirectos, se observó que las cuñas televisada favorables al SÍ, 743, más que duplicaron a las del NO, 363.

En los periódicos observados la proporción entre avisos formales de campaña se mantuvo bastante pareja con sólo 6 avisos de diferencia: el NO con 39 y el SÍ con 33. En cambio, para los mensajes implícitos de campaña, por cada aviso indirecto del NO, se publicaron 21,5 del SÍ.

La ambigüedad de los mensajes oficiales incurre, no sólo en el incumplimiento de las normas electorales de propaganda, sino que reitera lo ya denunciado por *Ojo Electoral* en procesos electorales anteriores en cuanto al uso de recursos públicos para el financiamiento de campañas políticas. Se pudo registrar en esta oportunidad 666 cuñas u otros mensajes de distintos entes estatales, con gestión de gobierno, implicadas en la promoción del SÍ. Esto representó el 84,5% de todos los mensajes indirectos contabilizados. Por su parte, el bloque del NO también practicó esta práctica ilegal, con la emisión de 122 promociones, lo que equivale al 15,5% restante en ésa semana. En prensa la simetría fue mucho mayor, pues los 86 avisos con gestión implicada, favorables al SÍ, el 96%, contrasta con los 3 de la opción del NO, el 4%, lo que supone una proporción de 1 a 28.

En cuanto a las infracciones por contenido previstas en la ley, se contaron entre las más comunes el anonimato (Pro – SÍ: 91, Pro – NO: 51) y el uso de imágenes de niños (Pro – SÍ: 81, Pro – NO: 6). En cuanto a lo observado en las cuñas de televisión, la norma debe fortalecerse para aclarar en qué consiste el anonimato, a quién se quiere proteger y cómo.

OBSERVACIÓN MATUTINA
REFERENDO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL
2 DE DICIEMBRE DE 2007

Preparación de la observación

La asociación civil *Ojo Electoral*, repitiendo lo realizado en observaciones anteriores, diseñó una actividad para observar las horas de la mañana del día de realización del proceso comicial del 2 de diciembre. Con esta actividad se buscaba tener una visión panorámica del proceso de arranque de la jornada electoral. Fue una observación de carácter cualitativa que no pretendió reflejar la situación de todo el país, ya que lo observado no obedeció a una muestra representativa estadísticamente definida.

Dada la limitación de recursos y la premura del tiempo, ésta observación matutina contó con el apoyo de la Red Nacional de Radio Fe y Alegría. En pocas semanas antes de efectuarse el referendo el día 02 de diciembre, se desarrollaron los aspectos fundamentales que permitieron la realización de ésta observación: a) una herramienta para recoger de manera sistemática la información de la observación y que fue sintetizada en un formulario, b) la selección de las ciudades donde se realizaría la observación y la lista concreta de centros a observar, d) un taller para la capacitación de los observadores, e) un taller para la capacitación de los teleoperadores, f) la realización misma de la observación y g) la preparación del cómputo y de la presentación de resultados.

El formulario:

En intercambio con una empresa de asesoramiento estadístico de *Ojo Electoral*, se desarrolló un formulario que respondiera a los aspectos

esenciales a observar, tomando en cuenta que se realizaría una aproximación cualitativa al inicio de la jornada refrendaria.

Los aspectos más importantes que se consideraron necesarios a indagar fueron: hora de apertura de las mesas; la ocurrencia, o no, de problemas con las máquinas de votación y el número de fallas; y los problemas eventuales con las máquinas captahuellas. Igualmente se prestó atención a la cantidad de votantes en la cola y la fluidez del proceso de votación. Sobre los funcionarios del Plan República, se observó su comportamiento y su presencia o no cerca de las mesas de votación debido a que para el referendo del 02 de diciembre de 2007 el CNE había establecido que los integrantes del Plan República debían resguardar los centros electorales, más no estar cerca de las mesas de votación. Para recoger la información de esa observación se elaboró un formulario que fue utilizado por todos los observadores[7].

La lista de centros:

Para esta observación se definió más una lista arbitraria de centros que una muestra estadísticamente representativa, debido a que el estudio no tenía pretensiones de rigurosidad cuantitativa. Se contó de todas formas con la asesoría de un equipo de estadísticos para esa selección en aquellas ciudades y regiones del país donde las emisoras que integran la Red Nacional de Radio Fe y Alegría tienen presencia física. Las regiones incorporadas a la observación fueron: Zona Metropolitana de Caracas, Cumaná en el estado Sucre, El Tigre en el estado Anzoátegui, Guasdualito en el estado Apure, La Guajira, Machiques, Maracaibo y Paraguaipoa en el estado Zulia, Pedregal en el estado Mérida, Puerto Ayacucho en el estado Amazonas, Puerto Ordaz en el estado Bolívar y Tucupita en el estado Delta Amacuro.

Entre el equipo de *Ojo Electoral* y las radios participantes en el proyecto se acordó que se incorporarían a la observación al menos 2 reporteros o colaboradores del operativo informativo habitual en la red de Radio Fe y

[7] Copia de ese formulario se adjunta como anexo Nº 2

Alegría durante los procesos electorales. Eso permitió asignar a uno de los reporteros un centro de la lista seleccionada y al segundo voluntario se le pidió que escogiese un segundo centro, ubicado en zonas populares para las ciudades y en zonas rurales en las regiones campesinas. Ello permitió ampliar el diseño de la observación a 72 centros que según los estándares estadísticos, cumple suficientemente para estudios de carácter cualitativos.

La capacitación de los observadores:

El día 27 de noviembre de 2007, aprovechando una reunión preparativa del operativo informativo de las emisoras de la Red Nacional de Fe y Alegría, a propósito del Referendo por la Reforma Constitucional, realizada en Caracas y a la que asistieron los distintos coordinadores de esa red, *Ojo Electoral* preparó un taller breve de capacitación para preparar a los reporteros y colaboradores voluntarios para la observación matutina. Debido a la imposibilidad de trabajar directamente con el equipo de reporteros, se tuvo que realizar la inducción de manera indirecta, a través de los coordinadores de las radios vinculadas, que luego instruyeron a los reporteros comprometidos con la actividad.

La capacitación realizada constó de tres partes: a) La presentación de *Ojo Electoral* y su trayectoria como organización de observación comicial nacional. b) Una explicación de los 72 centros a observar y de las parejas de reporteros asignados. Para cada equipo de reporteros se le asignó un centro a observar definido en la lista previamente elaborada y otro de libre escogencia por los reporteros, atendiendo a los criterios arriba mencionados. c) Se establecieron dos franjas horarias para la realización de la observación. De 7:00 a.m. a 9:30 a.m. tendría lugar el desplazamiento a los centros de votación, la observación y el llenado del instrumento de registro. De 9:30 a.m. a 11:00 p.m., un equipo de teleoperadores instalado en Caracas, procederían a recibir la información recopilada por los observadores y luego pasarla al proceso de cómputo.

A la presentación de los contenidos del instrumento de recolección de la información se agregaron algunas sugerencias para el mejor llenado del formulario y para la mejor forma de su lectura a los teleoperadores en Caracas.

La capacitación de los teleoperadores:

El viernes 30 de noviembre se realizó la inducción a los tres teleoperadores y dos asistentes que participaron en esta actividad. La preparación consistió en la descripción de las dos franjas horarias, la de recolección y la de transmisión, y su familiarización con el instrumento. Divididos los observadores de las emisoras en grupos de a tres, a cada teleoperador le correspondería realizar 24 llamadas, lo que suponía, de no presentarse ningún imprevisto, la recepción de toda la información en hora y media. Los receptores llenaría cada uno 24 formularios idénticos a los llenados por los observadores en sus respectivas regiones; los asistentes se integrarían al proceso de cómputo. La logística del proceso implicó la habilitación de un celular y el uso de las dos líneas fijas de *Ojo Electoral* para efectuar las llamadas el día del referendo.

La preparación del cómputo y de la presentación de resultados:

La colaboración del equipo de asesores estadísticos fue de gran valor en la preparación del trabajo en el procesamiento y preparación de los resultados de la observación matutina. Se recomendó que al realizar las llamadas a los reporteros para obtener la información, no se transcribieran directamente en un computador, sino que se llenara manualmente 1 formulario correspondiente a cada centro de votación observado.

Se consideró luego conveniente realizar una tabulación manual de los resultados por simple conteo, usando el sistema quinal (de palitos), para contabilizar las frecuencias de respuesta para cada pregunta, dibujando cajitas de 5 palitos, para luego multiplicarlas por el número total. Este procedimiento se pensó más apropiado para un sistema de captura y cómputo de variables

con frecuencias simples (univariantes), donde el factor tiempo y el costo de oportunidad de la información, son apremiantes.

Como se proyectó que el informe final no contaría con la referencia a porcentajes, pues éstos tienden a ser engañosos en estudios cualitativos, se previó describir los resultados con expresiones como "la mayoría de los centros ..." para conteos superiores a la mitad (37 o más). En cambio, para frecuencias mayores (más de 50 por ejemplo), implementar frases como "en casi la totalidad de los centros evaluados se evidenció ...". El esfuerzo de esa observación estaría dirigido a puntualizar los problemas y certificar las cosas bien hechas en el arranque del proceso de votación.

La observación

La hora de encuentro pautada para el equipo de recepción de cómputo en Caracas, se fijó a las 7:00 a.m. en las oficinas de *Ojo Electoral*. El proceso de recolección de información se realizó poco antes de la hora prevista de las 9:30 a.m. El trabajó fluyó con bastante normalidad, salvo algunos observadores que tardaron mucho en ser contactados, terminando por descartarse a algunos de ellos. No obstante, por una cobertura de centros mayor a la esperada por algunos de los reporteros participantes, se logró alcanzar en esta observación a un total de 75 centros de votación.

Con las informaciones que se contaron desde el inicio de las llamadas, se registró que todavía había un número significativo de mesas sin abrir y fallas en las máquinas de los centros. Se tuvo especial cuidado con este elemento a la hora de realizar el informe, tomando en cuenta que los observadores reportaron situaciones que ocurrieron a una hora distinta a la transmisión de los datos.

Otro elemento que influyó en la interpretación de los hechos fue la percepción individual de las actuaciones de los miembros del Plan República y la forma como estos comentarios fueron transmitidos. Se tendió a la exageración sobre presuntas infracciones por parte de representantes de este

componente y por otro lado, no se manejó con claridad la distinción entre que los militares estuvieran dentro del centro o cerca de las mesas de votación.

Con el cómputo de los registros, fue posible solventar discrepancias iniciales en el conteo por errores materiales en el procesamiento de las hojas, haciendo dos procesos de reconteo en simultáneo, por parte de las asistentes y otros colaboradores de *Ojo Electoral*. La información de esta observación matutina fue recogida en un primer informe de *Ojo Electoral* el mismo 2 de diciembre[8].

Como lo ha hecho en otras observaciones, la directiva de *Ojo Electoral* se desplazó a las instalaciones del Consejo Nacional Electoral para difundir ante los representantes de los medios de comunicación el informe de esa observación matutina. Por vía correo electrónico fue ampliamente distribuido en simultáneo a la hora de su presentación pública.

Conclusiones

La realización de la observación matutina de *Ojo Electoral* con el apoyo de la Red Nacional de Radio Fe y Alegría, supone un fortalecimiento organizacional y una expansión del trabajo en el desarrollo de una cultura de la ciudadanía y de la participación. *Ojo Electoral* valora muy positivamente esta experiencia y procurará en el futuro consolidar y sistematizar estas alianzas. Permitió superar la limitación de la carencia de recursos, que en anteriores oportunidades ha requerido de *Ojo Electoral* la movilización de 200 y 300 observadores propios.

La directiva de *Ojo Electoral* pudo brindar a la colectividad un panorama cualitativo de la apertura de los centros de votación, como lo ha hecho en observaciones electorales previas. El informe presentado al mediodía de la jornada electoral, donde se recoge una situación razonablemente normal para todo proceso de ese tipo, siempre contribuye a continuar la jornada sin

[8] Copia de ese informe se presenta como anexo Nº 3.

mayores tensiones. Sirve también para fines propios de *Ojo Electoral* al posicionarlo ante el país en su condición de organización nacional de observación.

OBSERVACIÓN VESPERTINA REFERENDO SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL 2 DE DICIEMBRE DE 2007

Esta parte del informe contiene la metodología aplicada por *Ojo Electoral* en la realización de la investigación cuantitativa del Referéndum sobre la Propuesta de Reforma Constitucional del 2-D de 2007. Esta metodología guió la acción de *Ojo Electoral* como observador en la parte final de cierre del referido proceso electoral, en su condición de veedor nacional acreditado por el CNE.

Concretamente esta fase consistió en una observación durante el cierre del proceso de votación, el proceso de escrutinio y la posterior auditoria de las mesas de votación, el día en que se llevaron a cabo las elecciones, con el propósito de evaluar el desarrollo y resultado del proceso comicial.

La observación vespertina se realizó en una muestra aleatoria de 400 mesas de votación, previamente seleccionadas entre todas las mesas del país, garantizando de esta manera el poder hacer inferencias sobre la totalidad de la población electoral. Dicho trabajo comenzó en cada una de las mesas seleccionadas a las 2:30pm, finalizando cuando se realizó la auditoria de cierre en cada uno de los centros donde había observadores representantes de *Ojo Electoral*.

La información a recopilar se realizó a través de dos formularios denominados F-1 y F-2 (se anexan al final de este informe). Con el F-1 se monitoreó el cierre del proceso de votación y el proceso de escrutinio. Por su parte, el F-2 monitoreó la auditoria final de cierre de mesa en cada uno de los centros de votación observados.

Cobertura

El ámbito de la investigación realizada fue nacional, exceptuando los estados Amazonas y Delta Amacuro, debido a los elevados costos que se incurren al cubrirlos, aunado a su baja densidad de poblacional electoral.

Diseño de la muestra

El marco muestral para la observación lo constituyó la base de datos suministrada por el CNE, la cual contenía el número de electores por mesas de votación (Registro Tabla Mesa). Por su parte, las mesas estaban agrupadas en centros electorales, localizados en parroquias, municipios y estados.

Se empleó un muestreo de tipo probabilístico. La clase de muestreo utilizado fue de conglomerados monoetápico. Cada mesa de votación es un conglomerado de electores. Ahora bien, para la escogencia de los conglomerados (mesas) se utilizó una selección sistemática aleatoria de mesas electorales, las cuales estaban ordenadas por su ubicación de acuerdo al estado, municipio y parroquia a la cual pertenecían. De esta manera se garantizó un recorrido completo y extenso del marco muestral, lo que redunda en una mejor representatividad de la población, por ser una muestra espacialmente mejor distribuida.

Construcción de la Red de Observadores

Durante el relativamente corto tiempo disponible, y apoyándose en experiencias anteriores de observación electoral, *Ojo Electoral* estructuró un equipo de trabajo nacional bajo la conducción de la Coordinación de Red de Observadores en Caracas. Siguiendo un ajustado cronograma, se procedió a designar coordinadores regionales y mantener con ellos comunicación frecuente, con el propósito de convocar a un número suficiente de ciudadanos

dispuestos a participar en la observación electoral programada, atendiendo las mesas seleccionadas en la muestra estadística definida por *Ojo Electoral*.

Se contó con la participación de 28 coordinadores regionales y cerca de 400 observadores voluntarios. Todos los participantes de la red de observadores de *Ojo Electoral* son personas mayores de edad, inscritas en el Registro Electoral, no son militantes o representantes de partidos políticos y no son funcionarios o funcionarias del Poder Electoral.

En la sede de *Ojo Electoral* en Caracas se realizó un taller de formación con la participación de los coordinadores regionales de la red de observadores, el cual fue luego replicado por cada coordinador regional con los integrantes de la red de observadores bajo su coordinación.

El material de apoyo de cada observador (manual de procedimiento, instrumentos de medición, bolígrafo, gorra y franela de la asociación, nombre y dirección del centro de votación a ser observado, número de mesa seleccionada, código del observador, números de teléfonos del centro de cómputos, de la coordinadora nacional, del coordinador respectivo y otro de emergencia) se entregó a cada coordinador regional, material que él entregó a cada observador en el momento de realizar con ello el taller de inducción. Las credenciales de acreditación otorgadas por el CNE fueron posteriormente enviadas al recibirlas *Ojo Electoral* en Caracas.

Es de destacar que todos los organizadores, coordinadores (nacionales y regionales) y observadores recibieron una acreditación emitida por CNE que los identificaba como observadores del Referéndum sobre la Propuesta de Reforma Constitucional del 2-D de 2007.

Tamaño de la muestra

La observación fue planificada con 400 mesas de votación a nivel nacional. No obstante, debido algunos imponderables en la recolección y transmisión de la información, la muestra efectiva se redujo a 338 mesas para

el F1 y 305 mesas para el F2. Esto representa una muestra aproximada de 101.000 y 95.000 electores en cada formulario, respectivamente.

En esta observación, las unidades de análisis son variantes. Cuando se analiza la hora de cierre del proceso, el inicio del escrutinio, las unidades están conformadas por la mesa de votación. Por otra parte, cuando se estiman los resultados electorales, las unidades están conformadas por las actas de escrutinio contentivas de los votos de los electores que acudieron a sufragar el día de la elección. Es por ello que, en este informe se presentarán dos errores asociados a cada uno de los casos anteriormente descritos.

En el primero de los casos, el tamaño está justificado mediante el modelo de muestreo aleatorio simple de proporciones para poblaciones grandes, con la mayor dispersión de la variable clave, un nivel de confianza del 95% y un error máximo admisible de 5,66%. En el segundo caso, el tamaño estaría justificado mediante el modelo de muestreo aleatorio simple de proporciones para poblaciones grandes ajustado por el efecto de diseño, con la mayor dispersión de la variable clave, un nivel de confianza del 99% y un error máximo admisible de 1,2%.

El diseño muestral fue hecho auto ponderado. No obstante, debido a la deserción que ocurre el día de la observación por causas atribuibles a diversos inconvenientes que se presentan el día de la elección, se realizó una post-estratificación para garantizar la buena estimación de los resultados obtenidos. Por tanto, los resultados obtenidos fueron ponderados en función al estrato al que pertenecía cada una de las mesas observadas. La muestra final quedó distribuida por entidad federal de la siguiente manera, en función a meta establecida originalmente (n = 400):

Formulario F-1 (n = 338)	
Entidad Federal	**Muestra alcanzada en función a la planificada**
DTTO. CAPITAL	86%
ANZOATEGUI	81%
APURE	83%
ARAGUA	79%
BARINAS	82%
BOLÍVAR	90%
CARABOBO	87%
COJEDES	100%
FALCÓN	93%
GUÁRICO	100%
LARA	96%
MÉRIDA	100%
MIRANDA	85%
MONAGAS	83%
NVA. ESPARTA	86%
PORTUGUESA	100%
SUCRE	67%
TÁCHIRA	78%
TRUJILLO	38%
VARGAS	83%
YARACUY	89%
ZULIA	81%
TOTAL	**85%**

Formulario F-2 (n = 305)	
Entidad Federal	**Muestra alcanzada en función a la planificada**
DTTO. CAPITAL	80%
ANZOATEGUI	38%
APURE	83%
ARAGUA	54%
BARINAS	82%
BOLÍVAR	90%
CARABOBO	80%
COJEDES	100%
FALCÓN	87%
GUÁRICO	100%
LARA	93%
MÉRIDA	85%
MIRANDA	80%
MONAGAS	75%
NVA. ESPARTA	86%
PORTUGUESA	100%
SUCRE	67%
TÁCHIRA	72%
TRUJILLO	38%
VARGAS	83%
YARACUY	89%
ZULIA	69%
TOTAL	**76%**

Procesamiento y Análisis

El procesamiento y análisis de los datos se realizó mediante un programa diseñado *ad hoc,* que proporcionara resultados confiables y manejables según variables estadísticas presentados en distribuciones de frecuencias y gráficos, mostrando los porcentajes obtenidos como respuesta a cada una de las preguntas formuladas en los formularios.

Adicionalmente se realizó una subrutina que ponderaba los resultados en función del estrato al que pertenecía la mesa observada.

A continuación se presentan los principales hallazgos de la observación vespertina realizada en el Referéndum sobre la Propuesta de Reforma Constitucional del 2-D de 2007. Estos resultados se presentan comparados contra dos (2) procesos electorales nacionales anteriores donde *Ojo Electoral* también participó como veedor nacional:

1) Elección Parlamentaria de Diciembre de 2005

2) Elección Presidencial de Diciembre de 2006

Principales hallazgos de la observación electoral

Durante estas elecciones se observaron más fallas técnicas en las máquinas de votación que en las dos elecciones pasadas. No obstante, la mayoría fueron solventadas, salvo un 3,6% de las mesas que no pudo continuar con el proceso automatizado y debió realizarse de forma manual.

El comportamiento de cierre de las mesas en el Referéndum Constitucional de 2007 fue similar a la Elección Presidencial de 2006, pese a la menor asistencia de electores a estos comicios.

La elección del 2-D de 2007 ha resultado ser la mejor en cuanto al porcentaje de mesas en las cuales se anunció el inicio del escrutinio, de las tres últimas realizadas.

Durante estas elecciones decrece el número de mesas en las cuales existió presencia de testigos de ambas corrientes políticas, aumentando los centros donde existió ausencia de ambos grupos.

Los testigos que apoyan y rechazan la propuesta de Reforma Constitucional estuvieron presentes en más del 80% de los centros. El público solo presenció o pudo observar el 50% de los escrutinios según el espacio disponible para ello.

Por otra parte, en el 88% de las mesas automatizadas se cumplió con el procedimiento de imprimir el Acta de Escrutinio antes de transmitir los resultados. Adicionalmente, cerca del 94% de las mesas transmitieron de forma satisfactoria los resultados del escrutinio.

Los Funcionarios de Mesa entregaron copias de las actas de escrutinio a testigos de partidos de ambas corrientes, y a observadores de *Ojo Electoral* en cerca de ocho de cada diez mesas observadas

La estimación de los resultados de los bloques A y B por parte de *Ojo Electoral* mediante su Conteo Rápido, no presenta ninguna diferencia significativa con el primer boletín emitido por el CNE y avala los resultados presentados por dicho ente electoral, donde se evidencia una victoria del NO frente al SÍ.

En cuanto al proceso de selección aleatoria de la(s) mesa(s) a auditar, el mismo se llevo a cabo sin ningún inconveniente. En la totalidad de los casos donde no se realizó tal selección, fue porque sólo tenían una única mesa de votación a seleccionar.

En este Referéndum sobre la Propuesta de Reforma Constitucional de 2007, disminuyó levemente la presencia de representantes políticos de ambas corrientes en las mesas observadas, en comparación a la Elección Presidencial de 2006.

Al igual que en el caso descrito previamente, en los centros donde no se escogió más de una mesa para ser auditada fue porque el Centro de Votación era pequeño y sólo debía ser seleccionada una única mesa.

A diferencia del proceso escrutinio, el de auditoría presenta inconvenientes en cuanto al número de copias de las actas de auditoría entregadas. Las mismas siguen siendo insuficientes, según lo reportaron los observadores de *Ojo Electoral* quienes recibieron cerca de un 25% menos de actas de auditoría en comparación a las de escrutinio que les fueron entregadas.

Finalmente, no se evidenciaron problemas al realizar la auditoria en las mesas observadas; más bien disminuyó el porcentaje de mesas con algún tipo de reclamo o impugnación al compararlo contra las Elecciones Presidenciales de 2006.

El resultado de la auditoria confirma los resultados encontrados en el escrutinio y no se evidenciaron diferencias significativas entre los procesos de la auditoria y el escrutinio que observó *Ojo Electoral*.

A continuación se presentan los gráficos y estimaciones de los resultados obtenidos en la observación realizada el 2-D de 2007.

RESULTADOS DEL F-1[9]

Cierre del Proceso de Votación y Proceso de Escrutinio

P.1.) ¿Se observaron o le comentaron que hubo fallas técnicas en la máquina de votación?

[9] Planilla F-1 en anexo Nº 4.

P.2.) A la hora de cierre (4:00pm) se observó qué:

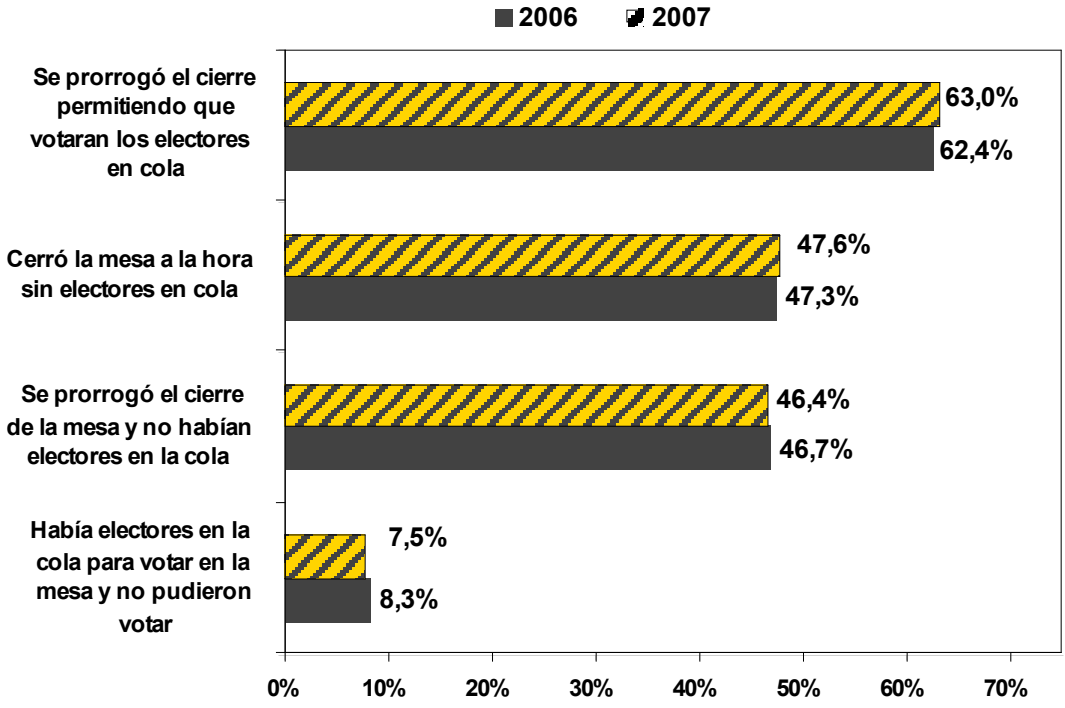

P.3.) ¿El presidente de la Mesa anunció el inicio del acto de escrutinio?

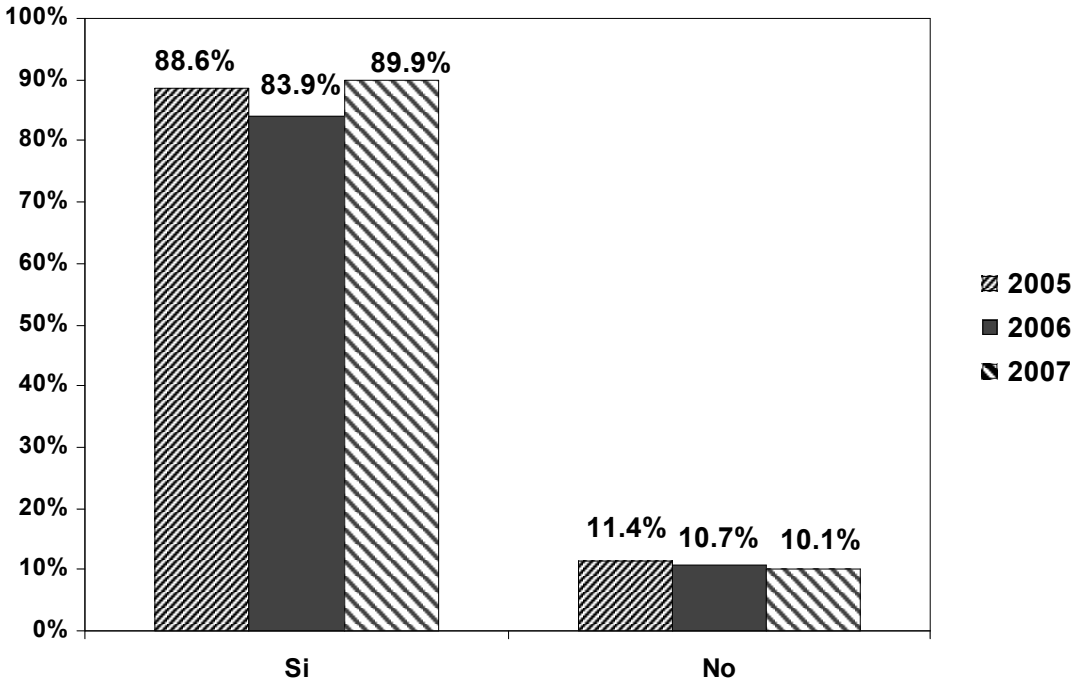

P.4.) ¿Se permitió la presencia de testigos?

P.5.) En el Referéndum Constitucional del 2D de 2007, ¿se permitió la presencia de testigos que . . . ?

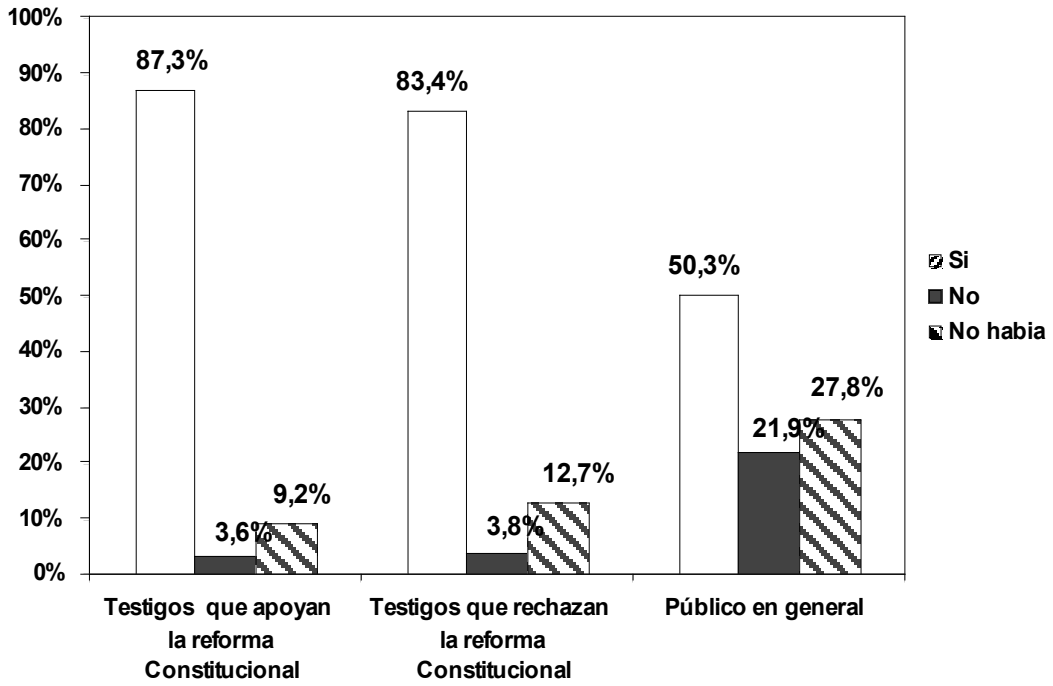

P.6.) Se procedió a imprimir un acta con el escrutinio ANTES de transmitir los resultados

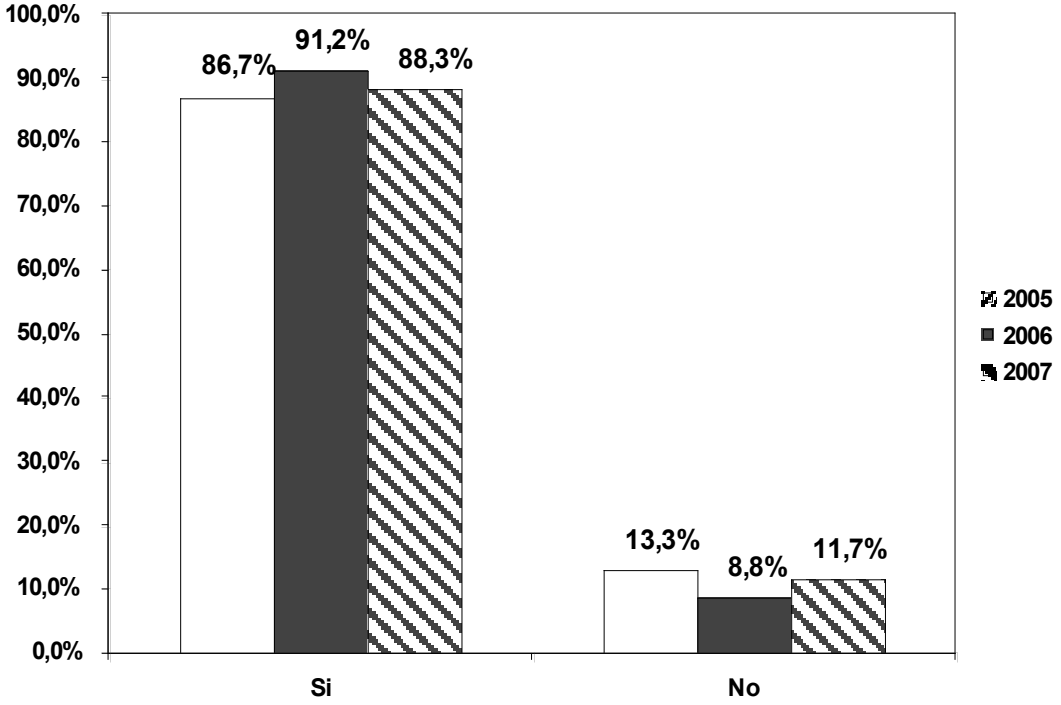

P.7.) Se transmitieron exitosamente los resultados

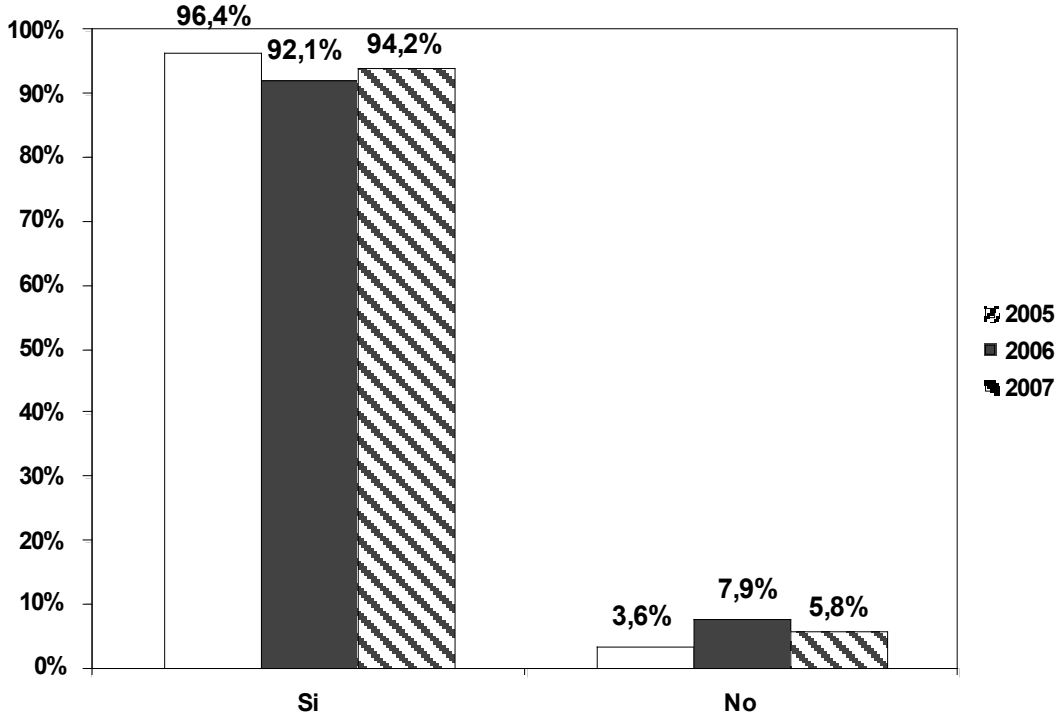

P.8.) Se elaboró un acta de escrutinio

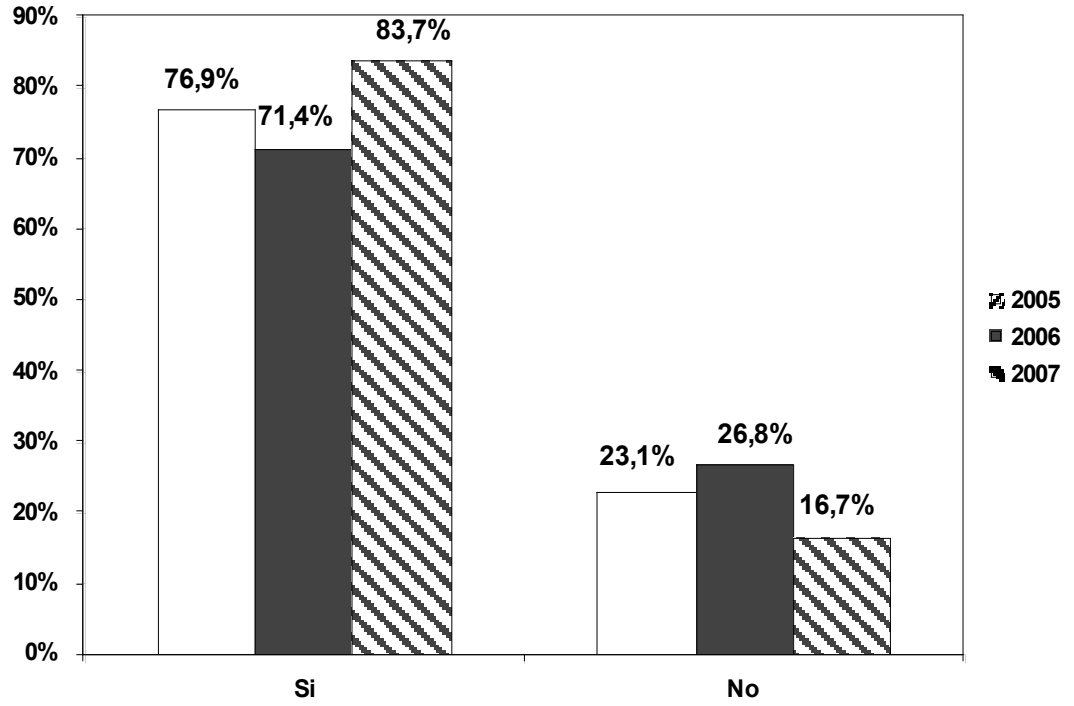

P.9.) Se anotaron correctamente los resultados del escrutinio en el acta

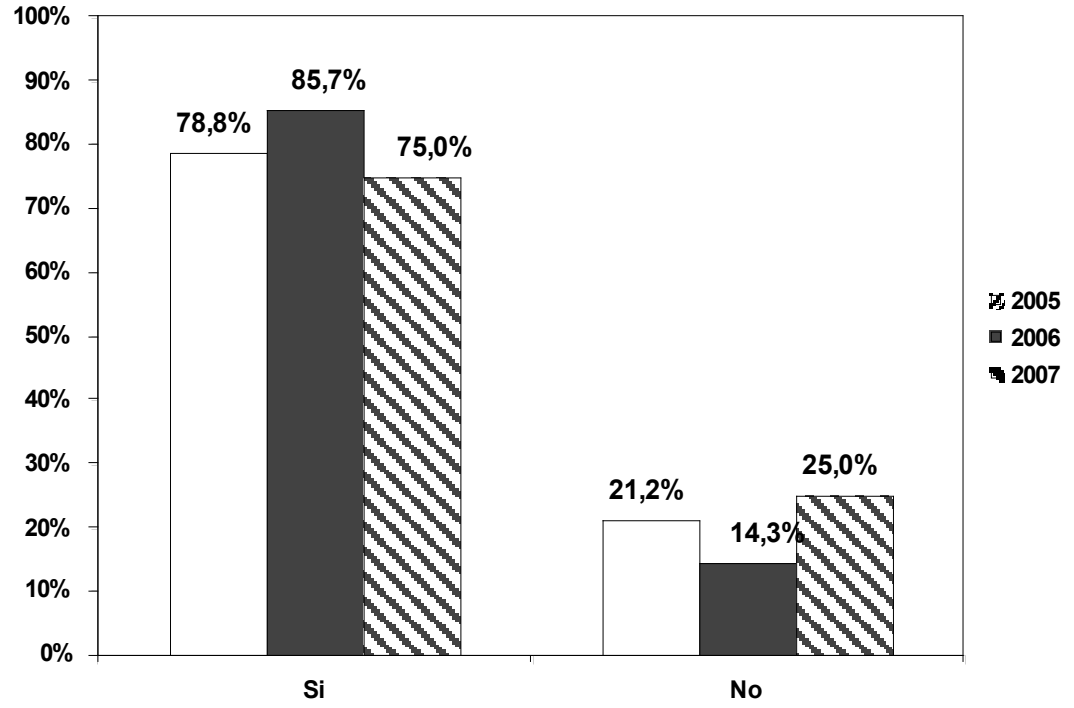

Estimación de resultados del Conteo Rápido de *Ojo Electoral* en el Referéndum sobre la Propuesta de Reforma Constitucional del 2-D de 2007

BLOQUE A: Al NO SOLAPARSE los Intervalos de Confianza (IC), implica que existe diferencia estadísticamente significativa a favor del NO en el Bloque A; al 99% de confianza y con un error de 1,2%

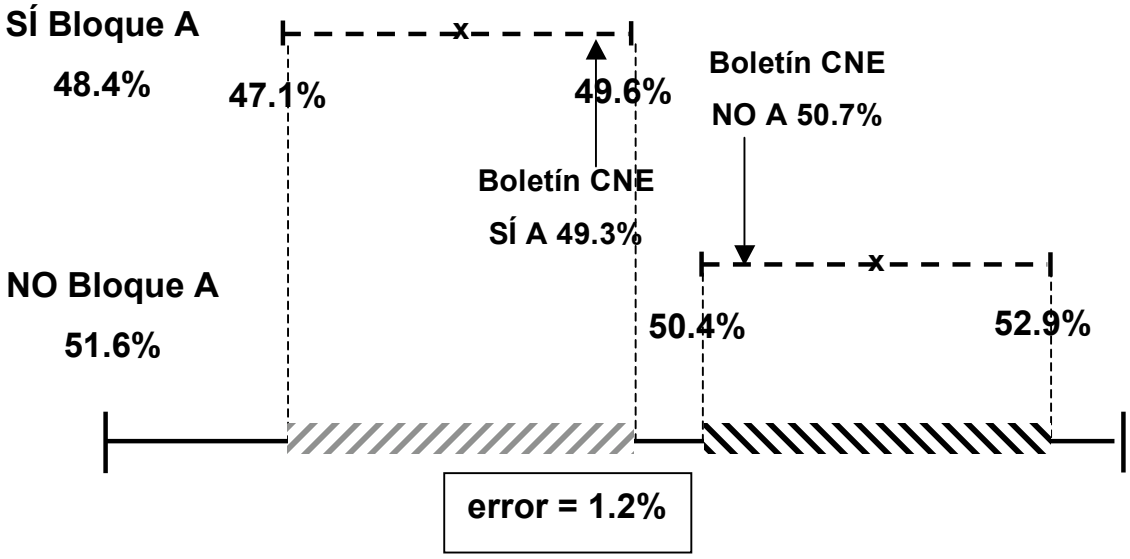

ANEXOS

ojo electoral
asociación civil

Ojo Electoral frente a la Reforma Constitucional

Ojo Electoral es una organización que desde sus orígenes ha estado empeñada en contribuir al fortalecimiento de la democracia en Venezuela. Para el logro de este objetivo central, esta organización ha participado como observadora en los distintos procesos electorales transcurridos en el país desde el año 2004 y presentado informes públicos de esas observaciones. Después de las elecciones presidenciales de diciembre pasado, cuando participamos en un amplio proceso de observación, hemos hecho propuestas para aportar al debate promovido por el CNE en torno al proyecto de legislación electoral. En los próximos días haremos nuevas propuestas a ese importante debate.

Nos convoca hoy el reto más urgente que ahora confronta la sociedad venezolana: debatir y resolver democráticamente la propuesta presentada por el Presidente el 15 de agosto de reformar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Creemos que es responsabilidad de esta organización hacer los mayores esfuerzos para contribuir a que este debate, crucial para el futuro de todos, sea procesado profundizando y avanzando en la calidad de nuestra democracia. Es por ello que decidimos hacer un pronunciamiento sobre lo que consideramos criterios básicos para un debate democrático sobre tan trascendente asunto.

La democracia requiere tiempo

Compartimos que la iniciativa presidencial de reforma constitucional es una propuesta de la más alta importancia y que tendrá implicaciones trascendentes para nuestro futuro como nación. Por esa misma razón no compartimos la premura con que se quiere llevar adelante el debate y su resolución. Ya el 12 de agosto de 2006, al presentar su candidatura para la reelección, el presidente Chávez expresó su intensión de

promover una reforma a la Constitución de resultar victorioso en la contienda electoral de diciembre. Entre las primeras medidas tomadas iniciándose su nuevo período de gobierno estuvo la promulgación, el 15 de enero de este año, del decreto 5138 mediante el cual se designaba el Consejo Presidencial para la Reforma Constitucional, conformado por trece venezolanos, integrantes en su mayoría de los distintos poderes públicos. Con la designación de ese Consejo se inicia formalmente la elaboración del proyecto de reforma. El 27 de abril se le entrega al Presidente el ante proyecto de reforma elaborado por ese Consejo y el 15 de agosto el Presidente entrega a la Asamblea Nacional su proyecto definitivo. Siete meses de intenso trabajo entre un grupo reducido de personas motivadas que compartían la necesidad de reformar la constitución, precedidos además por meses de intercambios menos formales siempre entre un grupo muy reducido de personas. Hasta el 15 de agosto el resto de la sociedad venezolana, independientemente de sus inclinaciones políticas, estuvo ausente de esa discusión. Cualquier asomo de opinión, sobretodo las contrarias a la idea de la reforma, fueron descalificadas con el argumento de que estaban dando una discusión en falso pues la propuesta no era conocida. La sociedad venezolana tuvo paciencia y esperó a que se presentara la propuesta de Reforma Constitucional para involucrarse en el debate.

Se nos presenta ahora un apretado cronograma de discusión. En un par de meses quiere la Asamblea Nacional tener aprobado el proyecto definitivo de reforma, para que 30 días después, a principios del mes de diciembre, estemos sometiendo dicho proyecto a un referendo. La discusión que se inicia el 15 de agosto, si se aspira a que sea genuinamente democrática, es mucho más compleja que la discusión anterior en el seno del Consejo o del entorno presidencial. Requiere que los venezolanos se informen sobre el contenido de la reforma, analicen sus alcances y propongan cambios y elaboren sus propias propuestas de reforma. Esa discusión, que para ser democrática debe ser amplia y plural, tiene luego que ser sistematizada para reelaborar la propuesta de reforma que será sometida por último a referendo. Reconocemos y celebramos que haya habido una amplia difusión de los contenidos del proyecto de reforma, pero eso no es más que un primer paso. La recolección y sistematización del debate y de las pro-

puestas surgidas de la sociedad requiere tiempo que difícilmente puede predeterminarse. Sin tiempo no hay debate democrático real.

Cuando un diálogo es democrático produce cambios

Dialogar y debatir no son sinónimos de notificar e imponer. Propiciar un debate democrático en torno a una propuesta presupone dotarse de una sólida capacidad argumentativa para persuadir, convencer, no imponer, a la mayor cantidad de personas posibles sobre las bondades de la propuesta. La aspiración última en un debate sobre temas constitucionales debe ser el alcanzar niveles cercanos a la unanimidad. Todos los venezolanos sin excepción compartiremos en el futuro el diseño de país que la constitución recogerá con las reformas resultantes del proceso que hoy transitamos. Pero igualmente relevante para el debate democrático es abrirse a la posibilidad de ser persuadido. El abrazar con fervor la propuesta propia, no debe cerrar la posibilidad de que se preste atención y abran los oídos a propuestas disímiles. Propuestas que pueden ir desde oposiciones frontales hasta matices. Sin esa apertura no hay debate democrático posible. Es indispensable convencer y abrirse a la posibilidad de ser convencido. La confrontación polarizada del todo o nada poco contribuye al debate democrático.

El hecho mismo de determinar si el cambio de la Constitución propuesto debía realizarse mediante el procedimiento de la reforma contemplado en el artículo 342 de la Constitución vigente o mediante la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, de acuerdo al artículo 347, debió ser un primer resultado del debate democrático al cual se nos convoca. La recopilación sistemática de propuestas y conclusiones de discusiones, en los más diversos escenarios, debe ser el resultado real del debate propuesto. Y esa recopilación debe ser incorporada, modificándola, a la versión inicial de la propuesta de reforma que se nos convoca a debatir.

Es más democrático someter la reforma a consulta por temas.

Aunque es un aspecto del debate que parece haberse zanjado ya a favor de la modalidad del referendo en bloque, con una sola pregunta que apruebe o niegue la

propuesta en su conjunto, nos parece importante opinar sobre él. De implementarse el referendo con esta modalidad, más que una decisión democrática sobre los distintos temas propuestos para su reforma, la votación repetiría la dinámica polarizada entorno a la figura del Presidente.

Tampoco compartimos la propuesta de someter al electorado nacional a un referendo con tantas preguntas como artículos se proponga en definitiva modificar. Los actos electorales, para que sean genuinamente democráticos, demandan simplicidad. Muchas preguntas complican indebidamente el acto del sufragio, inhibiendo la participación de muchos y prolongando en demasía el tiempo necesario para cada voto. Un referendo con tantas preguntas como artículos se propongan para su reforma, estimularía sin duda una mayor abstención, debilitando la legitimidad de los resultados. La votación por artículos podría también arrojar resultados contradictorios ya que hay algunas reformas propuestas que se complementan con otras, que de no quedar ambas aprobadas o rechazadas, terminaría no satisfaciendo a nadie.

Al presentarse la reforma se habló que ella afectaba varios temas: lo político, lo social, lo económico, lo militar, el ordenamiento territorial. Son unidades temáticas que requieren de coherencia en la versión definitiva de constitución resultante de la reforma, pero que son temas relativamente independientes y autónomos entre si. Para mencionar un ejemplo, la aprobación o no de la jornada laboral de 36 horas poco tiene que ver con la posibilidad de reelección del presidente. Es por ello que exhortamos a que se reconsidere la forma en que seremos llamados a votar en el referendo y que sea organizada la consulta con cuatro o cinco preguntas, agrupando las reformas de artículos propuestas por temas, para permitir a los electores expresar su opinión de manera más plural.

Ojo Electoral
Agosto, 2007

ojo electoral
asociación civil

Referendo Revocatorio 2 Dic. 2007

Formulario Matutino

Centro de Votación: _____ **Estado** _____

Nombre Reportero _____

Emisora Afiliada _____

1) ¿Abrieron todas las mesas del centro de votación?

SI NO

2) ¿Hubo algún problema con alguna máquina de votaciòn?

SI NO

Cuantas _____

3) ¿Hubo algún problema con alguna máquina captahuella?

SI NO

Cuantas _____

4) ¿Hay votantes en el Centro de Votación?

MUCHOS POCOS NINGUNO

5) ¿Fluye el proceso de votación?

SI NO

6) ¿Están trabajando correctamente los miembros del Plan República?

SI NO

ESPECIFIQUE

7) ¿Hay testigos de las dos opciones?

SÍ NO Testigo favorable a la opción **SI**

SI NO Testigo favorable a la opción **NO**

8) ¿Hay miembros del Plan República presentes en la mesa de votación?

(Pueden estar en los alrededores del centro de votación pero NO en las mesasa de votación).

SÍ NO

ESPECIFIQUE

ojo electoral
asociación civil

Caracas 2 de diciembre de 2007

Reporte observación matutina de Ojo Electoral

Se dispuso de un análisis cualitativo de 75 centros distribuidos a nivel nacional en las siguientes localidades:
La Guajira, Machiques, Maracaibo, Guasdualito, Pedregal del Edo. Mérida, Mérida, Tucupita, Puerto Ordaz, EL Tigre, Cumaná, Caracas, Puerto Ayacucho y Paraguaipoa.

Este reporte está hecho con información suministrada por nuestros observadores entre las 7:00 a.m. y las 9:30 a.m.

De los Centros de votación observados se comprobó que una cuarta parte no había abierto alguna de sus mesas antes de las nueve de la mañana.

Por otra parte en otro cuarto de los centros observados, las máquinas presentaron alguna falla. En todos estos casos se solventó la situación, pese a que se generó cierta demora en la apertura de las referidas mesas.

A inicios de la jornada de votación, había poca afluencia de votantes en los centros según lo reportaron las dos terceras partes de los observadores. En los centros y mesas que no han presentado problemas el proceso se ha desarrollado de forma normal.

Se evidencia la presencia de testigos de las dos corrientes en casi todos los centros de votación, pese a que en esta hora la opción del No tenía menos presencia.

Hemos recibido distintas denuncias de presencia de miembros del Plan República en las inmediaciones de las mesas de votación, en un cuarto de los centros que nos reportaron información.

Hemos recibido insistentes denuncias sobre la facilidad de eliminar la tinta supuestamente indeleble.

Asimismo hemos recibido varias denuncias de un centro de expedición de cédulas de Onidex, el cual esta abierto en la Plaza Miranda. Se nos informó que están repartiendo acre3ditaciones del CNE. Solicitamos con urgencia al CNE que investigue este caso.

Queremos hacer un llamado a la ciudadanía para que continúe votando y participe en este proceso. La jornada ha transcurrido en paz y así debe culminar. Queremos agradecer a la red de voluntarios de Ojo Electoral por su trabajo y participación ciudadana.

ojo electoral
asociación civil

Referendo Reforma Constitucional Dic. 2007

F- 2

Código del Observador: ☐☐☐☐☐

No. de Mesa: ☐☐

AUDITORIA FINAL

1) ☐ hora : ☐ minutos — Hora de inicio del proceso de auditoría

2) SI ☐ NO ☐ — Se realizó un sorteo AL AZAR para elegir la(s) mesa(s) a auditar

Se permitió la presencia de testigos durante el sorteo y la auditoría

3)	SI ☐	NO ☐	NO HABIA ☐	De partidos que apoyan la Reforma Constitucional
4)	SI ☐	NO ☐	NO HABIA ☐	De partidos que rechazan la Reforma Constitucional
5)	SI ☐	NO ☐	NO HABIA ☐	Público en general

6) SI ☐ NO ☐ — En el centro se escogieron varias mesas de votación para ser auditadas

7) ☐ — Número de mesas auditadas en el centro

ANOTAR EN FUNCIÓN A LOS RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO YA IMPRESA (SOLICITARLA)

8)	☐	☐	☐	Total electores según cuaderno electrónico o manual
9)	☐	☐	☐	Votantes en la máquina o urna (según boletas emitidas por la máquina o tarjetones)
10)	☐	☐	☐	Votos por el **SI** al **BLOQUE A**
11)	☐	☐	☐	Votos por el **NO** al **BLOQUE A**
12)	☐	☐	☐	Votos **NULOS** al **BLOQUE A**
13)	☐	☐	☐	Votos por el **SI** al **BLOQUE B**
14)	☐	☐	☐	Votos por el **NO** al **BLOQUE B**
15)	☐	☐	☐	Votos **NULOS** al **BLOQUE B**

ANOTAR EN FUNCION A LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

16)	☐	☐	☐	Total de boletas de votación emitidas en la caja de resguardo
17)	☐	☐	☐	Total de votos por el **SI** al **BLOQUE A**
18)	☐	☐	☐	Total de votos por el **NO** al **BLOQUE A**
19)	☐	☐	☐	Total de votos **NULOS** al **BLOQUE A**
20)	☐	☐	☐	Total de votos por el **SI** al **BLOQUE B**
21)	☐	☐	☐	Total de votos por el **NO** al **BLOQUE B**
22)	☐	☐	☐	Total de votos **NULOS** al **BLOQUE B**

23) ☐ hora : ☐ minutos — Hora de finalización del proceso de auditoría

24) Alguna persona o agrupación impugno el proceso o realizó un reclamo de fraude

NO ☐ → ***Salte a pregunta 28***

SI ☐ → ***Continue con la pregunta 25***

El grupo o persona que realizó el reclamo o impugnación era

25)	SI ☐	NO ☐	De partidos que apoyan la Reforma Constitucional
26)	SI ☐	NO ☐	De partidos que rechazan la Reforma Constitucional
27)	SI ☐	NO ☐	Público en general

Se le entregó copia del acta de auditoría a represetantes:

28)	SI ☐	NO ☐	NO PUDO DETERM ☐	A partidos que apoyan la Reforma Constitucional
29)	SI ☐	NO ☐	NO PUDO DETERM ☐	A partidos opositores que rechazan la Reforma Constitucional
30)	SI ☐	NO ☐		Observador de Ojo Electoral

POR ÚLTIMO: Hable con el Presidente de la Mesa y solicítele copia del Acta de Escrutinio y Acta de Auditoria, recuérdele que el CNE ofreció entregarle a TODOS los Observadores de Ojo Electoral estas copias. (Deben darle 2 copias: Escrutinio + Auditoria)

Seguidamente **TRANSMITA** la informacion a la sede de **Ojo Electoral** y luego a su Coordinador(a) Regional a la **MAYOR BREVEDAD POSIBLE**

Observaciones adicionales: escriba por detrás, sucesos o situaciones que considere pertinente reportar

ojo electoral
asociación civil

Boletín sobre la observación electoral del Referendo por la Reforma Constitucional

Ojo Electoral hace del conocimiento público su informe preliminar sobre la auditoría que realizó durante la jornada electoral del 2 de diciembre de 2007.

Queremos comenzar por resaltar el cívico comportamiento de toda la ciudadanía, en una jornada que estuvo llena de expectativas y de tensión, lo cual habla del talante democrático de la sociedad venezolana. Asimismo deseamos reconocer el comportamiento de los diversos actores políticos a lo largo del día de la votación.

Queremos también resaltar el importante esfuerzo del CNE por haber cumplido de manera tan destacada con su labor institucional durante la jornada electoral de ayer.

Constatamos que el proceso se desenvolvió con tranquilidad y en condiciones de normalidad, con la excepción de algunos incidentes aislados. Reportamos también menciones realizadas por observadores de nuestra red, así como denuncias formuladas por algunos ciudadanos, en los que se señala que integrantes del Plan República se excedieron en el normal desarrollo del proceso en las mesas.

Muestra observada: La actividad desplegada por Ojo Electoral consistió en la observación directa de una muestra de mesas que abarcó más de 100.000 votantes

Funcionamiento de las máquinas de votación: de la muestra observada, la gran mayoría de las máquinas de votación funcionó correctamente. En el 12% de ellas se presentó fallas, pero fueron reparadas o reemplazadas con prontitud razonable. Apenas el 3% presentó fallas irreparables, por lo que en esas mesas se pasó al proceso manual, sin consecuencias finales en el proceso de votación.

Cierre de las mesas de votación: Las mesas cerraron en promedio a las 5:15pm. Sin embargo, se observó que, de las mesas incluidas en nuestra muestra, la que cerró más tarde, lo hizo a las 9:00pm. Asimismo Ojo Electoral debe resaltar que recibió información según la cual varias mesas se mantuvieron abiertas después de las 10 pm. Algunos sectores denunciaron que esta prórroga constituyó una irregularidad, por lo que solicitamos al CNE que investigue esta situación.

Testigos del proceso de escrutinio. En la gran mayoría de las mesas se verificó la presencia de testigos de ambas opciones durante todo el proceso y especialmente para el momento del escrutinio. Asimismo, constatamos que en las mesas observadas los representantes de las dos opciones tuvieron acceso a la copia del acta de escrutinio correspondiente.

ojo electoral
asociación civil

Auditoría: La totalidad de las mesas fue seleccionada al azar para el proceso de auditoria, en presencia de testigos de ambas opciones. El proceso de auditoria se realizó sin incidentes relevantes. Sin embargo se realizaron algunas impugnaciones, las cuales no tuvieron consecuencias importantes. El resultado de la auditoria confirma los resultados arrojados por el escrutinio. No se evidenciaron diferencias significativas entre los procesos de la auditoria y el escrutinio.

Resultados obtenidos: El procesamiento de la muestra observada, ratificado por la posterior auditoría, arrojó los siguientes resultados:

Votos a favor del No Bloque A 51,6%
Votos a favor del Sí Bloque A 48,4%

Votos a favor del No Bloque B 52,1%
Votos a favor del Sí Bloque B 47,9%

Ojo Electoral presentará en su informe final sus observaciones sobre otros aspectos cruciales de este proceso electoral, como son el uso inadecuado de recursos públicos en las campañas, la necesidad de la depuración del registro electoral y el control del financiamiento de los partidos políticos o de las campañas electorales.

Ojo Electoral considera que el CNE incurrió en un injustificado retardo para presentar su primer boletín que mantuvo a la población en una situación de angustia innecesaria.

Creemos necesario informar de algunas dificultades para la realización de nuestra observación. Lamentamos que el CNE no haya difundido suficientemente la actividad de la observación nacional para facilitar nuestra actividad, así como el retardo en la entrega de las credenciales.

Por último deseamos concluir con un agradecimiento especial a la red de voluntarios de Ojo Electoral y a la red nacional de Radio Fe y Alegría por la destacada tarea realizada el día de ayer.

Consejo Directivo de Ojo Electoral: Carlos Genatios, Francisco Layrisse, Ignacio Ávalos, José Francisco Virtuoso, Luis Enrique Lander y Pedro Nikken.

Caracas, 03 de diciembre de 2007